



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00100-00

Dte: JOSE ALCIDES SOTO MEDINA

Ddo: ALEJANDRINA CEPEDA DE AVILA Y OTROS

DECISION: EXPEDICION OFICIO

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la manifestación del profesional del derecho, encuentra procedente volver a expedir oficio dirigido al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para efectos de la inscripción de la demanda, el cual se remitirá por este despacho bajo los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

Requerir al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI se sirva dar respuesta al oficio 810 del 30 de octubre del 2020.

El despacho surtió el emplazamiento y para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, dispone la designación de Curador Ad-litem para los demandados ALEJANDRINA CEPEDA DE AVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS, en consecuencia se designa al profesional del derecho ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO, a quien se le comunicará el nombramiento para efectos de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda y traslado correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm